



FEDERACION DE BEISBOL Y SOFBOL REGION DE MURCIA

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Presidente:

D. Manuel Sánchez-Guerrero Melgarejo

Secretario:

D. Francisco J. Pérez Alcázar

Vocal:

D. Urbano Daniel Sánchez Cas

En Murcia, siendo las 10:30 horas del día de 21 octubre de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la Junta Electoral Federativa de la Federación de Béisbol y Softbol de la Región de Murcia que figuran al margen, al objeto de, **según los resultados de las elecciones 2024 a la Asamblea General Federativa, proclamar a los miembros que conforman la misma**, en cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- En Murcia, a las 10,30 horas del pasado día 17 de octubre de 2024, los componentes de la mesa electoral procedieron a levantar acta de los resultados obtenidos en el recuento y escrutinio de los votos para el estamento de JUGADORES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN MURCIANA DE FBSRM, para las elecciones a la Asamblea General de la RFEBS, de acuerdo el Reglamento Electoral de la RFEBS; del resto de estamento no fue necesario realizar elecciones puesto que los candidatos definitivos proclamados cubrían los puestos correspondientes; dichas elecciones transcurrieron sin incidencias dignas de mención.

Segundo.- Que la mesa electoral estuvo compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente de la Mesa: ROSA IÑIGUEZ MONSERRAT
- Secretario de la Mesa: CARMEN LÓPEZ VIDAL
- Vocal de la Mesa: FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ FAYA

Tercero.- Que dichas votaciones (al estamento de jugadores) arrojaron los siguientes resultados:

- Número de electores: 56
- Votos válidos emitidos: 56
- Votos en blanco: 0
- Votos nulos: 0



FEDERACION DE BEISBOL Y SOFBOL REGION DE MURCIA

Estamento de deportistas, contabilizando los siguientes votos a favor de los candidatos:

JUAN SÁNCHEZ NICOLÁS:	36
DOLORES PANDO PÉREZ:	36
YAIZA MONTES BAIDES:	36
PEDRO RUIZ BRAVO:	35
FRANCISCO SALVADOR MARTÍNEZ PALAZÓN:	36
ROBERT DANIEL MARTÍNEZ ROJAS:	36
ROGER HERMAGORA MARTÍNEZ SEGOVIA:	36
LUCIA MEDINA VIVANCOS:	19
MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ LAX:	19
RAÚL SURIANO MESEGUER:	19
CARLOS FORTE LÓPEZ:	19
GEOVANY ANDRÉS MELENDEZ TOVAR:	19
PAULA CÁNOVAS MANZANERA:	19
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GIL:	19
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ:	1
DIEGO SÁNCHEZ ROCA:	1
CARLOS MONTERO MARTÍNEZ:	1
MIRIAN SÁNCHEZ GARCÍA:	1

Cuarto.- Teniendo en cuenta que se votaban para 7 puestos en el estamento de deportistas, los 7 candidatos que más votos han recibido serán los que conforme dicho estamento.

Quinto.- Habiendo transcurrido el plazo establecido en el calendario electoral para presentar reclamaciones a dichas votaciones y resultados, sin nada que reseñar, por consiguiente, la Asamblea General queda conformada con los siguientes estamentos, conforme el Reglamento Electoral y Estatutos de la Federación en vigor:

Por el ESTAMENTO DE CLUBES:

CBS ESTRELLAS NEGRAS:

- ANTONIO FRANCISCO ILLÁN ROCA
- ANTONIO JIMÉNEZ GOMARIZ

CBS MOLINA:

- VICENTE MARTÍNEZ CONTRERAS
- JESÚS ALBERETO PALLARES SOSA

CD SEVERO OCHOA:

- CARLOS ANTONIO SALVAGO SAURA
- JOSE VERA INIESTA



FEDERACION DE BEISBOL Y SOFBOL REGION DE MURCIA

Por el ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

- JUAN ANTONIO SÁNCHEZ NICOLÁS
- DOLORES PANDO PÉREZ
- JAIZA MONTES BAIDES
- PEDRO RUIZ BRAVO
- FRANCISCO SALVADOR MARTÍNEZ PALAZÓN
- ROBERT DANIEL MARTINEZ ROJAS
- ROGER HERMAGORA MARTÍNEZ SEGOVIA

Por el ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

- ANTONIO FRUTOS PEDREÑO

Por el ESTAMENTO DE ANOTADORES:

- ENCARNACIÓN CASALES TORNEL

Por el ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

- GINÉS ROS HERNÁNDEZ

El enlace con esta Junta electoral Federativa, Don Antonio F. Illán Roca, informa a esta Junta electoral Federativa, que los clubes y federados arriba indicados cumplen con la normativa vigente, y por tanto dichos miembros conforman la ASAMBLEA GENERAL DE LA FBSRM.

Esta circunstancia será puesta en conocimiento del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia informando a su requerimiento así como a los organismos correspondientes de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, si procede.

El presente acuerdo se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Federación de Hípica de la Región de Murcia de conformidad con lo previsto en el calendario aprobado, y lo establecido en el Reglamento Electoral y Estatutos de la Federación de Béisbol y Softbol de la Región de Murcia.



FEDERACION DE BEISBOL Y SOFBOL REGION DE MURCIA

Siendo las 12:30 h. del día indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta que, en prueba de conformidad, firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL VOCAL

Manuel Sánchez-Guerrero M. Francisco J. Pérez Alcázar Urbano Daniel Sánchez Cas